Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

Ayuntamiento lo permita y auxilie por la estrechez en que se halla esta Ciudad, con lo demas que corresponda, quedando en providencias y practicas las diligencias conducentes en quanto a las compras, y remesas de de Lorca segun las resultas de las que aquella Ciudad efectue todo lo qual acordo esta Ciudad por ante mi su infraescrito Secretario Fran.co Gonzalez Rosa de que doy fee =

Alluquerque

Salafranca

Antemi

Fran.co Gonzalez Rosa

Extraord.rio

En la Ciudad de Cartagena, y Casas del Exmo S.r Governador y Corregidor de ella, a quatro dias del mes de Marzo año de mil setecientos noventa y quatro, se juntaron a Cavildo Extraordinario dho Exmo S.r con los Señores D.n Juan Vallejo, D.n Josef Valcarzel, D.n Diego Hernandez, D.n Fran.co Mejias Regidores, D.n Manuel Antonio Carreras, D.n Nicolas Martinez de la Plaza, y D.n Luis Peret Diputados del Comun, y acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Portero de Sala certifico haver citado para su